



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Radicación 41001-31-10-001-2019-00439-00
Demandante MARIA EDI CONDE VALDERRAMA
Titular acto jurídico: JORGE ALIRIO GUTIERREZ MONTIEL
Actuación Designa curador/Sustanciación S.O.

Neiva, Treinta (30) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

El apoderado judicial de la parte actora ha solicitado la terminación del proceso con ocasión al fallecimiento del titular del acto jurídico **JORGE ALIRIO GUTIERREZ MONTIEL** ocurrido el 11 de junio de 2021, allegando para el efecto el Registro Civil de Defunción con indicativo serial 10470666 de la Notaria Segunda de Neiva.

Mediante proveído anterior, se le puso en conocimiento de dicha situación a los vinculados al asunto, concediéndole un término de tres (03) días para que se pronunciara sobre la solicitud, no obstante guardó silencio al respecto.

Así las cosas, por haber fallecido el titular del acto jurídico quien es el objeto de protección de esta acción, carece de objeto continuar con el trámite del proceso cuando finalmente no podrá determinarse los apoyos requeridos, en consecuencia, se dispondrá la terminación del proceso, disponiendo el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente asunto por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente, una vez cobre ejecutoria el presente proveído, previas las anotaciones de rigor.

Por lo anterior, el Despacho,

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez